

Situación en materia de personal de Vigilancia 1 y 2 del Centro Penitenciario de Valencia

- ❖ La situación es preocupante, y ya no solo en época vacacional, sino cualquier semana del año
- ❖ Las soluciones no pueden pasar por restringir el ejercicio de derechos de los funcionarios
- ❖ No sólo se pierden efectivos en el área de vigilancia, sino que las cargas burocráticas se incrementan
- ❖ El registro de correspondencia de internos y de las instancias podría realizarse por funcionarios en segunda actividad (buscando el lugar adecuado para ello atendiendo a su situación administrativa)

**A la atención: Sr. Director del Establecimiento
Penitenciario de Valencia**

Carretera nacional 340 km 225, 46220 Picassent

**Asunto: Situación en materia de personal de
vigilancia interior 1 y 2 del Centro Penitenciario de
Valencia**

Alberto Téllez Martínez en calidad de representante en Valencia de Acaip (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente en relación a la **Situación en materia de personal de las áreas de vigilancia 1 y 2 del Centro Penitenciario de Valencia, EXPONE:**

No por evidente y visible es menos preocupante la situación en materia de personal del centro en el área de vigilancia. Cada día es más difícil cubrir los servicios mínimos de esa área y ya en el Libro de Servicios se reflejan los puestos que se han dejado de cubrir sobre los servicios mínimos habituales. Esta circunstancia se produce ya no sólo en época vacacional, sino en cualquier semana del año.

Los funcionarios no pueden disponer del tiempo para comer a que tienen derecho según la Instrucción 7/2019 de Jornadas y Horarios, ya que es imposible proporcionarles un relevo para ello.

Se ve afectado el funcionamiento normal del centro y se pone en riesgo la seguridad de los trabajadores y de los internos.

Por si no fuera suficiente, el número de actividades y tareas burocráticas en los distintos departamentos no se ha reducido, sino que se mantiene o incluso aumenta.

Solamente el “parche” de los funcionarios en prácticas de las dos promociones que están en el centro permite ir “mal funcionando”, pese a que en realidad ellos están desarrollando el mismo trabajo que los funcionarios de carrera. Sin embargo, estas dos promociones es previsible que sean nombradas funcionarios de carrera a lo largo de este año, y, por tanto, lo más probable que sean trasladados a otro centro.

Es el momento de **buscar soluciones a este situación**, soluciones en las que debemos participar tanto la Dirección como los representantes de los trabajadores. Pero **estas soluciones no deben ser simplistas y quedarse en la restringir o poner trabas al ejercicio de derechos de los funcionarios**, ya que se demuestra que no sirven más allá del muy corto plazo, y sólo contribuyen a deteriorar más el ambiente laboral.

- El pasado 7 de mayo han comenzado el curso formativo en Madrid l@s funcionari@s de la **nueva promoción del Cuerpo de Ayudantes**. Por tanto, es el momento en que hay que hacer toda la fuerza y presión posible ante la Secretaría General para que se destinen a este centro un número muy importante de los mismos (aunque hay que tener en cuenta que hasta el 25 de julio no empezarán a trabajar una vez acabada la segunda fase formativa).
- Entendemos que es necesario solicitar de forma insistente al Servicio de Selección y Concursos de la Subdirección General de Recursos Humanos que en la resolución del concurso de traslados niveles 15 al 22 en marcha, **se adjudiquen todas las vacantes existentes en el centro**, no sólo las ofertadas, sino también las que se han producido por diversas circunstancias (fallecimientos, jubilaciones, pases a situación de segunda actividad...) desde la publicación del mismo **y todas las resultas** que se generen.
- El centro penitenciario de Valencia es uno de los pocos a nivel nacional que no ha visto reducida de forma importante el número de internos que alberga en los últimos años, y en todo caso, no de la misma forma en que se ha reducido la población interna a nivel nacional. Por ello consideramos necesario que se solicite de la Secretaría General el **traslado de, al menos, 200 internos del centro**, de forma que se pudieran cerrar dos módulos que permitirían “ganar” al menos 4 funcionarios por turno de trabajo diurno.
- Asimismo, hay que recordar la situación del módulo 19 de la Unidad de Preventivos. Departamento que no está en condiciones, ni estructurales, ni de seguridad para albergar a internos clasificados en primer grado. Entendemos que es el momento de **solicitar y llevar a cabo las gestiones necesarias para conseguir que ese módulo 19 se cierre definitivamente y se lleven los primeros grados del centro**, tal y como pedimos no sólo desde **Acaip**, sino también desde la Oficina del Defensor del Pueblo. Ese cierre supondría ganar otros 4 funcionarios por turno diurno.
- También se puede y se debe abordar la **supresión de determinados servicios** que se han ido incorporando poco a poco en el centro, y que no aparecían en la RPT inicial del mismo. A modo de ejemplo se puede citar el segundo rastrillo central.

Como decíamos anteriormente las tareas burocráticas no sólo no se han reducido, sino que se mantienen o aumentan en los diferentes departamentos, y parece que aún se van a incrementar más próximamente. Es difícil de entender que cuando se están produciendo cada mes nuevos pases a situaciones de segunda actividad desde el área de interior, se vaya a incrementar la carga de trabajo burocrática a esta área.

Desde este Sindicato ya propusimos en su momento y volvemos a plantear de nuevo **que el registro de la correspondencia de internos de entrada y salida se debería hacer por funcionarios en situación de segunda actividad**. Ahora además ponemos encima

de la mesa que el registro de las instancias de los internos se haga también por funcionarios en esa situación (analizando y buscando el lugar adecuado para ello).

De esa forma la reducción de efectivos en el área de vigilancia se vería “compensada” con una reducción de la carga burocrática de trabajo de la misma, y, además, se realizaría siempre por las mismas personas, algo que entendemos también sería beneficioso para el centro.

Estas son algunas medidas, que no tienen por qué son las únicas, que desde este Sindicato consideramos que, si bien no arreglarían el problema de personal, al menos si que contribuirían a reducir su gravedad.

Por supuesto, estamos dispuestos a trabajar conjuntamente en la búsqueda de soluciones ya que está en juego no sólo el adecuado funcionamiento del centro, sino las condiciones en las que los trabajadores prestan su servicio.

Todo ello en Picassent a 9 de mayo de 2019.



Acaip
SECCIÓN SINDICAL VALENCIA

Fdo. Alberto Téllez Martínez
Representante **Acaip** en Valencia